Ciudad, se sirua de aplicar el remedio combeniente = Y
hauiendolo oydo lo cometto al Cauallero Comisario del Con
trastte que lo es el Sr. D. Fran.co Zeferino, Rex.or a fin de
que haga se obserben las hordenanzas de los Corredores =

Requerim.to en la dependencia de D.a Maria Aller...

Hizose saver a estta Ziu.d el Mandamiento de apremio des
pachado de horden del Sr. Alcalde mayor en la execuz.on que la
partte de D.a Maria de Aller, Viuda de D.n Andres Bernardo
de Quiros sigue contra esta Ziu.d sobre el pago de Cinco
mill seiscienttos y Cinquentta R.s que supone se le deuen
de su salario, con mas quattrocientos nobentta y dos R.s y vein
te y tres mar.s de las Costtas, cuyo mandamientto por autto de
Quattro del Corriente se manda se ay se enttienda con
estte Ayunttam.to, y los apremios sin perjuicio de los auttos con
tra el Depositario de los propios. Y la Ziu.d hauiendolo
oydo, y lo que han manifesttado los presenttes ss.rios de allarse
intterpuesta apellacion en estte Juicio, para la R.l Chan
cilleria de Granada = Acordo que el Cauallero Procurador
Gral, a dicttamen de los Abogados, practtique en Justticia los
recursos combenienttes, en seguimientto de esta instancia =

Marq.s del Campo

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Joseph Royo